

**COOPERATIVA CULTURAL ARTECOOP
ACTA NÚMERO 001 DE 2025
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Pereira – Risaralda**

Fecha: 29 de marzo de 2025

Hora: 9:00 am

Lugar: Carrera 10 # 44-38 Barrio Maraya – Sede ARTECOOP

Convoca el Consejo de administración, por medio de aviso en cartelera con 30 días de antelación.

Siendo las nueve (9:15) a.m. del día veintinueve (29) de marzo de 2025, la presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Cultural Artecoop, instalo formalmente y dio inició la Asamblea General Ordinaria en la sede ubicada en la Cra. 10 No. 44 – 38 Maraya de esta ciudad previa convocatoria de conformidad con los estatutos efectuada por el Consejo de Administración, tal y como requieren los estatutos.

Orden del Día

1. Himno Nacional
2. Himno del cooperativismo
3. Instalación de la Asamblea a cargo del miembro principal del Consejo de Administración.
4. Verificación del Quorum.
5. Elección de la mesa directiva de la Asamblea (presidente y secretario)
6. Lectura, consideración y aprobación del orden del día.
7. Designación comisión para la revisión y aprobación del acta de la Asamblea 2025
8. Lectura del acta No. 01 anterior asamblea 2024.
9. Informes generales 2024 – Gerencia
10. Informe y aprobación de estados financieros 2024 – Presupuesto 2025
11. Aprobación y destinación de excedentes
12. Autorización al representante legal para continuar en el régimen tributario especial
13. Elección o ratificación de órganos de Dirección y administración.
14. Aportes 2025 y cuota de sostenimiento
15. Retiros Voluntarios de asociados.
16. Ingresos nuevos asociados.
17. Proyectos a realizar 2025.
18. Propositiones y asuntos varios.
19. Cierre

DESARROLLO.

1. Himno Nacional
2. Himno del cooperativismo
3. Instalación de la Asamblea a cargo del miembro principal del Consejo de Administración.
La presidente del Consejo de Administración Inés María Ramírez de Carvajal realiza la Instalación de la Asamblea, procede a ser el llamado a los veintiún (21) asociados miembros de la Cooperativa, verificando que exista el quorum aprobatorio luego del llamado a listado adjunto y verificando su presencia física o a través de poder. Se concluye que se encuentran presentes veintiún (21) asociados con presencia física y/o a través de poder.

No	Nombre completo	Tipo asociado
1	María Osnidia Ocampo	Fundador
2	Inés María Ramírez	Fundador
3	Juana Milena Arango Vacares	Fundador
4	María Groesly Yepes Zapata	Fundador
5	María Ligia Guerrero	Fundador
6	Gloria Inés Arias de Herrera	2011
7	Dolores Edilma España	2012
8	Cesar Alberto Salazar Arango	2012
9	Isabela Salazar Sánchez	2012
10	Cesar Alberto Salazar Sánchez	2012
11	Margarita Bacares Cárdenas	2012
12	Francisco José Arango Vacares	2012
13	Bernardo Arango Bernal	2012
14	María Jimena Arango Vacares	2017
15	Iván Salazar Sánchez	2017
16	Eliberto Tanigama Cándida	2017
17	Marggi Naydu Carvajal Ramírez	2017
18	Germán Eduardo Poveda	2017
19	María Tatiana Acuña Mosquera	2022
20	Daniela Quintero Brito	2022
21	Joyner Andrés Betancur Pimienta	2022

4. Verificación del quorum.

Se deja constancia que en el recinto se encontraban presentes los siguientes asociados al momento de inicio de la asamblea; constituyendo quorum con veintiún (21) asociados con presencia física (14), virtual y/o a través de poder (7). Se adjunta la lista de los asistentes y con poder, para deliberar y adoptar decisiones válidas.

No	Nombre completo	Tipo asociado	Estado	Asistente
1	María Osnidia Ocampo	Fundador	Activo	Presente
2	Juana Milena Arango Vacares	Fundador	Activo	Presente
3	María Groesly Yepes Zapata	Fundador	Activo	Presente
4	María Ligia Guerrero	Fundador	Activo	Presente
5	Inés María Ramírez de Carvajal	Fundador	Activo	Presente
6	Gloria Inés Arias de Herrera	2011	Activo	Presente
7	Dolores Edilma España	2012	Activo	Presente
8	Cesar Alberto Salazar Arango	2012	Activo	Presente
9	Isabela Salazar Sánchez	2012	Activo	Presente/Poder



10	Cesar Alberto Salazar Sánchez	2012	Activo	Presente/Poder
11	Margarita Bacares Cárdenas	2012	Activo	Presente/Poder
12	Francisco José Arango Vacares	2012	Activo	Presente/Poder
13	Bernardo Arango Bernal	2012	Activo	Presente
14	María Jimena Arango Vacares	2017	Activo	Presente
15	Iván Salazar Sánchez	2017	Activo	Presente/Poder
16	Eliberto Tanigama Cándida	2017	Activo	Presente
17	Marggi Naydu Carvajal Ramírez	2017	Activo	Presente
18	Germán Eduardo Poveda Cabezas	2017	Activo	Presente
19	María Tatiana Acuña Mosquera	2022	Activo	Presente/poder
20	Daniela Quintero Brito	2022	Activo	Presente
21	Joyner Andrés Betancur Pimienta	2022	Activo	Presente/Poder

5. Elección de la mesa directiva de la Asamblea (presidente y secretario).

Seguidamente se procedió a la elección de presidente y secretario para la asamblea, se abrió el campo de las postulaciones y fueron inscritos los asociados Bernardo Arango Bernal y Daniela Quintero Brito, los cuales por votación unánime se eligieron, y se designó a Bernardo Arango Bernal como presidente de la Asamblea Ordinaria y a Daniela Quintero Brito como secretario de esta.

Una vez posesionados, se procedió a continuar el orden del día

6. Lectura, consideración y aprobación del orden del día.

Se leyó el orden del día, se puso a consideración
El orden del día fue aprobado, por unanimidad.

7. Designación comisión para la revisión y aprobación del acta de la Asamblea 2025.

Fueron postulados para este ítem, los asociados Germán Eduardo Poveda Cabezas y María Jimena Arango Vacares, los cuales fueron aprobados por unanimidad y ellos aceptaron.

8. Lectura del Acta anterior

Se da lectura al Acta # 001 del 2024 de la Asamblea General Ordinaria de Artecoop del año 2024, sometida a aprobación y siendo esta aprobada por unanimidad.

9. Informes generales 2024 por parte de la Gerencia

La Gerente, Juana Milena Arango, expuso su informe de actividades realizadas en 2024.

Hizo énfasis en el carácter cultural de la Cooperativa.

Las Organizaciones Solidarias desarrollan fines de beneficio colectivo o social y no tienen como fundamento el enriquecimiento o la posesión y crecimiento del capital económico. Estas tienen como principios comunes la libre adhesión, la democracia, la ausencia de ganancia individual, el desarrollo de la persona natural y la independencia total frente al Estado.

Participar en una asamblea, expresarse, intercambiar ideas, votar y elegir a quienes se desempeñarán en los órganos sociales, discutir proyectos y aprobarlos o no, etc., constituye un ejercicio muy fructífero; al igual que participar en las elecciones formando parte de alguna

lista y luego desempeñar un cargo; todas estas son experiencias personales enriquecedoras y satisfactorias para todos los miembros.

Se participo en convocatorias en Pereira, Risaralda y el Ministerio de las Culturas, tuvimos el apoyo de organizaciones aliadas en doce departamentos y de empresas privadas en Pereira, para realizar los proyectos como el VI Encuentro Nacional Plataformas Digitales Musicales Así Suenan Colombia, Circulación de las artes, las culturas y los patrimonios. "VI Encuentro Nacional Plataformas Digitales Musicales Así Suenan Colombia 2024". Ministerio de las Culturas. Gestión y emprendimiento artístico y cultural digital. Se realizó de manera virtual

Con la Gobernación de Risaralda, en su programa de programa de concertación de proyectos artísticos y culturales en el departamento de Risaralda, convocatoria 2024. **"Levantamiento del estado cultural en Risaralda 2024"** Proyecto artístico y Cultural de Risaralda. Secretaria de Deportes, Recreación y Cultura de Risaralda.

Con la Secretaría de Cultura de Pereira, en convenio de apoyo de su programa concertación municipal en el área de fortalecimiento de Industrias Creativas. Circulación. - **"VI Encuentro Nacional Plataformas Digitales Musicales Así Suenan Colombia"**. **Secretaría de Cultura de Pereira.**

Con estudiantes de la UTP en turismo, se recorrieron las rutas turístico culturales con invitados especiales, en el municipio de Marsella a orillas del río Cauca, La Ruta del Chocolate y en el municipio de Mistrató, la Ruta de la Cascada Sutú. Dejando como resultado la elaboración de folletos de las dos rutas.

Además, participamos en la Asamblea de Acordemus, como integrantes de la asociación, los acompañamos con el apoyo en cubrimiento fotográfico y producción audiovisual en el montaje artístico integrador "Obra Musical Colombiana" maestro Carlos Fernando López Naranjo, en el marco del proyecto de circulación artística asociativa "Acordemus" integración regional para la paz, convenio 2890_2024 con el programa Nacional de Concertación.

Participamos de los encuentros del Territorio Sonoro de la Trova y la Parranda en marinilla, elaboramos el formulario de expresiones culturales del Territorio sonoro de Antioquia, Caldas, Risaralda y Quindío

Fuimos invitados y participamos del Encuentro Departamental de Coros en Calima El Darién, ECORAL 2024, registrando en video y fotografía los acontecimientos, organizado por Crescendo ONG. Asistimos como prensa invitados a los Festivales de Música Colombiana Mangostino de Oro en Mariquita, Tolima, Cotrafa en Bello, Antioquia, y Festival Mono Núñez en Ginebra Valle del Cauca y Así Suenan Antioquia, donde participamos con la agrupación Son de Caña de Guática, Risaralda.

Complementario, Uno de los objetivos para 2024 será incentivar la educación y el bienestar Para cada uno de los asociados, en nuestro proyecto de mejoramiento de calidad de vida de cada uno de ellos y de sus familias

10. Informe y aprobación de estados financieros 2023 – presupuesto 2024

La Gerente Juana M Arango V y el Contador Martín Alonso Ramírez Valencia, presentan el informe de estados financieros 2024 y el presupuesto 2025 de manera escrita a todos los cooperados asistentes explicando los ingresos y los egresos que tuvo Artecoop durante el año 2024 y el balance general. Los libros están al día, los pagos a la DIAN, y a terceros también.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron presentados por el Contador Martín Alonso Ramírez Valencia, Se adjunta el documento.

COOPERATIVA CULTURAL ARTECOOP
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
COOPERATIVA CULTURAL ARTECOOP
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
NIT 900.320.588-6
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	2.024	2.023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVOS					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	7.403.051	24.603.559	-17.200.508,24	-69,91%
Deudores y cuentas por cobrar	2	58.543.699	1.174.128	57.369.571,80	100,00%
Total activos corrientes		65.946.750	25.777.687	40.169.063,56	155,83%
Activos no corrientes					
Propiedades, planta y equipo	3	0	0	0,00	0,00%
Total activos no corrientes		0	0	0,00	0,00%
Total activos		65.946.750	25.777.687	40.169.063,56	155,83%
PASIVOS Y PATRIMONIO					
Pasivos corrientes					
Cuentas por pagar y otras	4	39.421.709	401.000	39.020.708,72	9730,85%
Fondos sociales	5	2.404.197	1.947.386	456.810,78	23,46%
Total pasivos corrientes		41.825.906	2.348.386	39.477.519,50	1681,05%
Total pasivos		41.825.906	2.348.386	39.477.519,50	1681,05%
Patrimonio					
Aportes sociales	6	13.393.828	12.301.828	1.091.999,80	8,88%
Donaciones		2.291.581	2.291.581	0,00	0,00%
Reserva de protección de aportes	6	2.335.488	1.878.662	456.826,00	24,32%
Fondo para amortización de aportes		5.358.337	4.673.098	685.239,00	14,66%
Excedentes y/o pérdidas de ejercicio	6	741.611	2.284.131	-1.542.520,74	-67,53%
Total patrimonio		24.120.845	23.429.301	691.544,06	2,95%
Total pasivo y patrimonio		65.946.750	25.777.687	40.169.063,57	155,83%


JUANA ARANGO VACARES
c.c. 42.118.974
REPRESENTANTE LEGAL


MARTIN ALONSO RAMIREZ VALENCIA
CONTADOR PÚBLICO
TP. 95769-T

Los Estados Financieros de la COOPERATIVA CULTURAL ARTECOOP, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIF Contabilidad Simplificada emitidas por el Gobierno Nacional en el DUR Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de dic. de 2015 y su decreto reglamentario 2496 del 23 de diciembre de 2015. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

- En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones.

- La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

- Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos o estimados son significativos para los estados financieros se describen a continuación.

- Los estimados y criterios contables son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideren razonables de acuerdo a las circunstancias.

Se presentan algunos cuadros de las actividades financieras.

NOTA No. 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Conformado por los saldos en Caja general y Bancos sin ninguna restricción que impida su libre utilización, permitiendo la disponibilidad inmediata de ellos.

	2.024	2.023
caja	\$ 7.363.742	\$ 24.017.267
bancos	\$ 39.309	\$ 586.292
Total Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 7.403.051	\$ 24.603.559

NOTA No. 2 DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro está conformado por los saldos de cuentas por cobrar de terceros como ingresos estatales y otros:

	2.024	2.023
DEUDORES VARIOS	\$ 58.543.699	\$ 1.174.128
Total Deudores y cuentas por cobrar	\$ 58.543.699	\$ 1.174.128

NOTA No.3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Esta Cuenta está conformada por el valor de Muebles y Equipo de Oficina, Equipo de Cómputo y Comunicación necesarios para el desarrollo de la actividad principal de la entidad, así como también el deterioro de los mismos dando cumplimiento a la normatividad exigida por la ley:

	2.024	2.023
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 919.581	\$ 919.581
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACION	\$ 5.518.500	\$ 5.518.500
DEPRECIACION ACUMULADA	-\$ 6.438.081	-\$ 6.438.081
Total Propiedades, planta y equipo	\$ 0,00	\$ 0,00

NOTA No. 4 ACREEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

Corresponden a las cuentas por pagar como lo son costos y gastos por pagar y retenciones e impuestos:

	2.024	2.023
HONORARIOS	\$ 39.296.709	\$ 0
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 0	\$ 0
IVA	\$ 0	\$ 399.000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	\$ 125.000	\$ 2.000
Total Cuentas por pagar y otras	\$ 39.421.709	\$ 401.000

NOTA No. 5 FONDOS SOCIALES

Corresponden a los fondos sociales de la cooperativa y que van ejecutando de acuerdo a su finalidad como lo son:

	2.024	2.023
FONDOS SOCIALES- MUTUALES Y OTROS		
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	\$ 993.684	\$ 80.031
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	\$ 1.410.513	\$ 1.636.617
FONDO RESERVA PROTECCION DE APORTES	\$ 0	\$ 230.738
Total Fondos sociales	\$ 2.404.197	\$ 1.947.386

NOTA No. 6 PATRIMONIO

Está conformado por los aportes sociales, donaciones representado en muebles y enseres, reservas de protección de aportes, fondo de amortización de aportes y excedentes del año 2024:

	2.024	2.023
Aportes sociales	\$ 13.393.828	\$ 12.301.828
Donaciones	\$ 2.291.581	\$ 2.291.581
Reserva de protección de aportes	\$ 2.335.488	\$ 1.878.662
Fondo para amortización de aportes	\$ 5.358.337	\$ 4.673.098
Excedentes y /o perdidas de ejercicio	\$ 741.611	\$ 2.284.131
Total patrimonio	\$ 24.120.845	\$ 23.429.301

NOTA No. 7 INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Se determina por los ingresos que percibe la entidad en el desarrollo del giro normal de su actividad principal:

	2.024	2.023
INGRESOS ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 105.928.405	\$ 63.456.195

NOTA No. 8 OTROS INGRESOS

Se determina por los rendimientos financieros del año 2024 de la cuenta de ahorros de la entidad y donaciones:

	2.024	2.023
DONACIONES	\$ 11.300.000	\$ 4.700.616
OTROS INGRESOS	\$ 1.780	\$ 8.916

NOTA No. 9 GASTOS GENERALES

Comprende los gastos por concepto de pago de honorarios, gastos varios, servicios personales, papelería, gastos legales, cafetería e impuestos:

	2.024	2.023
Gastos generales	\$ 113.905.122	\$ 63.973.215
GASTOS DE ADMINISTRACION		\$ 113.905.122
HONORARIOS	\$ 7.230.000,00	
IMPUESTOS	\$ 199.000,00	
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	\$ 9.240,00	
GASTOS VARIOS	\$ 89.767.193,50	
HOTELES	\$ 656.000,00	
GASTOS FINANCIEROS	\$ 528,00	
SERVICIOS	\$ 9.261.160,00	
GASTOS LEGALES	\$ 66.700,00	
ADECUACION E INSTALACION	\$ 15.300,00	
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 6.700.000,00	

NOTA No. 10 GASTOS DE DEPRECIACION O DETERIORO

Comprende los gastos por concepto de deterioro de la propiedad planta y equipo de la entidad como lo son el equipo de oficina y equipo de cómputo y comunicación

	2.024	2.023
DEPRECIACIONES	\$ 0	\$ 848.300

NOTA No. 11 OTROS GASTOS

Son gastos diversos que hacen parte del funcionamiento de la entidad como gastos financieros e impuestos asumidos:

	2.024	2.023
OTROS GASTOS	\$ 2.583.453	\$ 1.060.080

Se propone aprobación de los estados financieros 2024 a la Asamblea.

Por unanimidad de los asistentes, veintiún (21) asociados; se aprobaron los Estados financieros correspondientes al periodo del 2024.

Por otra parte, la Gerente, presento un presupuesto para el 2025, detallando de donde se espera generar recursos, de los proyectos:

- Ministerio de las Culturas, \$40.000.000, "VII Encuentro Nacional Plataformas Digitales Musicales ASI SUENA COLOMBIA".
- Gobernación de Risaralda , \$10.000.000, "Circuito Musical VII Temporada ASÍ SUENA RISARALDA"
- Secretaria de cultura de Pereira, \$40.000.000, "VII Encuentro Nacional Plataformas Digitales Musicales ASI SUENA COLOMBIA 2025"

Total: \$90.000.000

11. Aprobación y destinación de excedentes si hay lugar a ello.

No hay asignaciones permanentes, ya se realizaron en años anteriores.
Los excedentes de 2024 se distribuyen de acuerdo con lo establecido por la ley: Numeral 3, Parágrafo 2° del artículo 364-5 ET , en programas que desarrollen nuestro objeto social y distribuido así:

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES PARA EL AÑO 2024

COOPERATIVA CULTURAL ARTECOOP
NIT 900.320.588-6
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
MARZO DE 2025

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES PARA EL AÑO 2024

CONCEPTO	VALOR	VALOR
EXCEDENTE DEL EJERCICIO AÑO 2024		\$ 741.611
EXCEDENTE A APLICAR		\$ 741.611
APROPIACIONES DE LEY		
20% RESERVA PROTECCIÓN APORTES	\$ 148.322	
40% FONDO DE EDUCACIÓN (*)	\$ 296.644	
10% FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 74.161	
30% FONDO PARA AMORTIZACION APORTES	\$ 222.483	
TOTAL	\$ 741.611	

(*) EL FONDO DE EDUCACION FORMAL SE CONFORMA DEL 5% FONDO DE SOLIDARIDAD Y 15% FONDO DE EDUCACION

(EI 20% SE PAGA DIRECTAMENTE A LA DIAN

Se puso a consideración y en votación ante la asamblea.

La Asamblea por unanimidad de los veintiún (21) asociados, autoriza la destinación de los excedentes de 2023 en la apropiación de fondos y en la reserva de ley. Según cuadro anterior.

12. Autorización al representante legal para continuar en el régimen tributario especial.

Se pone en consideración ante la asamblea la aprobación y autorización para que el representante legal, tramite ante la DIAN, la continuidad en el régimen especial de la Cooperativa Cultural ARTECOOP.

La Asamblea en pleno veintiún (21) votos a favor, aprobó por unanimidad la autorización para continuar en el régimen tributario especial.

13. Elección o ratificación de órganos de dirección y administración.

La gerente expone la estructura de la cooperativa en relación con los órganos de dirección y administración y las responsabilidades que cada uno conlleva, ilustrando a los miembros de la asamblea para que las postulaciones que se realicen, sean responsables y correspondientes con el cargo que esta labor requiere.

La gerente de la cooperativa le manifiesta a la Asamblea General que los órganos de administración y los comités han realizado una labor importante para la organización y que a la fecha todas las actas y reglamentos correspondientes a los diferentes órganos están al día y pueden ser consultados por los asociados en el momento que lo requieran. Se hace la invitación a los asociados asistentes para que participen de dichos órganos y de esta manera cumplir con la norma estatutaria.

Se procedió a leer quienes actualmente conforman los órganos de Control, dirección y vigilancia.

Miembros principales del Consejo de Administración

Inés María Ramírez de Carvajal	Miembro Principal
Germán Eduardo Poveda	Miembro Principal
Daniela Quintero Brito	Miembro Principal
Joyner Andrés Betancur Pimiento	Suplente
María Osnidia Ocampo López	Suplente

De acuerdo con el Art. 44 tienen un año de vigencia más en su cargo.

Los miembros de La Junta de Vigilancia

Bernardo Arango Bernal	Presidente
María Tatiana Acuña Mosquera	Secretaria
María Groesly Yepes Zapata	Suplente
María Ligia Guerrero de Martínez	Suplente

De acuerdo con el Art. 65, fue ratificada por la Asamblea General por unanimidad.

Todos los asociados nombrados, estando presentes aceptaron los cargos asignados para La Junta de Vigilancia.

En cuanto a los cargos de administración se ratifica por unanimidad de la Asamblea General a:

La gerente actual Juana Milena Arango Vacares.

Así mismo al contador Martín Alonso Ramírez Valencia, quien ha venido desarrollando esta labor y lo ha hecho de manera eficiente y satisfactoria.

En el caso del Tesorero, esta labor de manejo de recursos económicos está en cabeza de la representante legal y rinde cuentas al Consejo de Administración y a la Junta de vigilancia.

Los Cargos de Administración de la Cooperativa Cultural Artecoop para el periodo 2024 son:

- Gerente: Juana Milena Arango Vacares, se ratifica.
- Contador: Martín Alonso Ramírez, se ratifica.
- Tesorero: Juana Milena Arango Vacares, se ratifica.

La Asamblea aprobó por unanimidad.

Las personas estando presentes aceptaron el cargo.

- 14. APORTES 2025 y CUOTA DE SOSTENIMIENTO.** Se la manifiesta a la Asamblea General que según el ARTICULO N°82 de los estatutos de la Cooperativa Cultural Artecoop los aportes y el ingreso están de la siguiente manera:

Cada asociado aportará a la cooperativa mensualmente mínimo lo correspondiente al 1% del salario mínimo mensual legal vigente y cuota de sostenimiento no tiene valor hasta desarrollo del modelo de negocio turístico cultural.

PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS ASOCIADAS

SALARIO 2025	APORTE MENSUAL 1% SMMLV	CUOTA SOSTENIMIENTO	TOTAL
\$1.423.500	*\$14.235	*\$0	*\$14.235

Se presentó la propuesta de proyección de aportes y cuota de sostenimiento se pone a consideración de la plenaria de la Asamblea, la cual es aprobada por unanimidad.

15. Retiro voluntario de asociados.

El Consejo de Administración informó que no se presentaron cartas de retiro de asociados en la vigencia 2024.

16. Ingreso de nuevos asociados.

La gerente manifestó que a la fecha no se han presentado solicitudes de ingreso.

17. Proyectos a realizar en el 2025.

1. La Gerente Juana Arango Vacares y Germán Eduardo Poveda viajaron a Bogotá y participaron en la 44 Vitrina Turística Nacional ANATO 2025.
2. Presentar al Ministerio de las Culturas el proyecto "VII Encuentro Nacional Plataformas Digitales Musicales ASI SUENA COLOMBIA" para tal fin, se adelantan gestiones para una alianza con la Gobernación de Risaralda, para participar en el Mercado Cultural de Risaralda 2025, sin aún definir fecha de realización, en Pereira.,
3. En el mes de mayo, se espera información de los ganadores en la Convocatoria de Concertación Cultural de la Gobernación de Risaralda, Artecoop participo con el proyecto proyecto Circuito Musical VII Temporada Así Suenan Risaralda". Se asistirá al %1 Festival Mono Núñez, en Ginebra Valle
4. En el mes de abril, salen resultados del proyecto VII Encuentro Nacional Plataformas Digitales Musicales ASI SUENA COLOMBIA", presentado al Ministerio de las Culturas. Se va a contratar, logística, alimentación, (Desayuno, Almuerzos, Cenas y refrigerios), hospedaje, personal de apoyo, personal Administrativo, entre otros.
5. Se participará en los Festivales Hatoviejo Cotrafa y Mangostino de Oro entre otros.
6. Seguir trabajando en el proyecto de turismo cultural en alianzas con entidades como UTP y SENA.

18. Propositiones y asuntos varios:

La gerente manifestó lo siguiente "Dada la consulta elevada hace un año para modificar la cantidad de asociados de la Cooperativa Artecoop, respecto a la ley 2069/2020, quiere plantear de nuevo a la asamblea la posibilidad de reducir la cantidad de asociados, acogiéndose a la respuesta de la Supersolidaria y que leo textualmente, así:".

“La normatividad autoriza la existencia de organizaciones de economía solidaria fundadas por un mínimo de (3) tres asociados/as siempre y cuando no contraríen disposiciones normativas de carácter particular, además de que ninguna persona natural tenga más del 33% de los aportes sociales y ninguna persona jurídica más del 49% de los mismos, en caso de contar con diez o menos asociados/as.

Adicional a lo anterior deberán garantizar que los órganos de administración y vigilancia sean adecuados al número de asociados/as o remita las funciones al representante legal designado por Asamblea si ello no se encuentra establecido en los estatutos. En ese sentido, si se cumple con estas disposiciones el funcionamiento de la organización solidaria se encontrará en consonancia con la ley”.

Por tal motivo y dadas las actuales condiciones deberíamos ver la posibilidad de reducir al mínimo los asociados, con el fin de subsanar las cuentas de aportes que en el último año presentaron muchas deficiencias y dificultades por la mayoría de asociados para aportarlas, permanecer un periodo con esta legislación actual y en su momento retomar a nuevos asociados, con miras a sanear la cooperativa, manifestó la Sra. Gerente Juana Milena Arango.

Se presentó la propuesta de designar a una comisión conformada por los asociados: Inés María Ramírez de Carvajal, Bernardo Arango Bernal, Juana Milena Arango y Germán Eduardo Poveda C, para realizar el ajuste de asociados, de acuerdo con las disposiciones actuales referentes al número de asociados que debe tener una cooperativa como la de Artecoop.

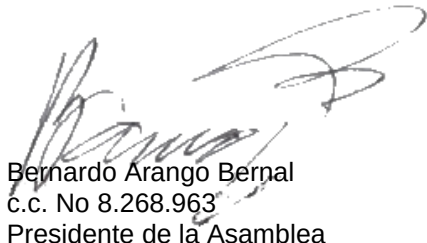
Por unanimidad de los asistentes, veintiún (21) asociados; se aprobó la anterior propuesta. Los designados aceptaron trabajar en la comisión de ajuste de asociados de la Cooperativa Cultural Artecoop.

19. Cierre.

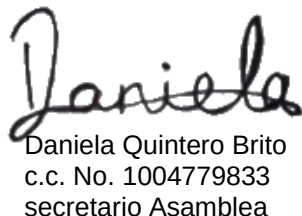
Agotado el orden del día, se levanta la sesión a las 14:30 p.m.

Esta acta fue levantada en la ciudad de Pereira, a los 29 días del mes de marzo de 2025

En Constancia Firman:



Bernardo Arango Bernal
c.c. No 8.268.963
Presidente de la Asamblea



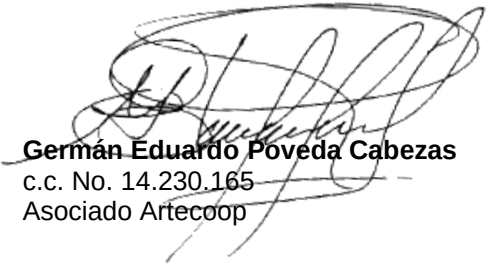
Daniela Quintero Brito
c.c. No. 1004779833
secretario Asamblea

La Comisión para la revisión y aprobación del acta.

Damos fe que el contenido de la presente acta corresponde a los hechos que se desarrollaron en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de marzo del 2025, por lo tanto, aprobamos su contenido.

COOPERATIVA CULTURAL ARTECOOP

La Comisión para la Revisión y Aprobación del Acta No. 01 Asamblea General Artecoop 2025



Germán Eduardo Poveda Cabezas
c.c. No. 14.230.165
Asociado Artecoop



María Jimena Arango Vacares
c.c. No. 42.150.443
Asociado Artecoop

Listado Asociados asistentes a la Asamblea General 2025
Cooperativa Cultural Artecoop

No	Nombre completo	Tipo asociado	Estado	Asistente
1	María Osnidia Ocampo	Fundador	Activo	Presente
2	Bernardo Arango Bernal	2012	Activo	Presente
3	Juana Milena Arango Vacares	Fundador	Activo	Presente
4	María Groesly Yepes Zapata	Fundador	Activo	Presente
5	María Ligia Guerrero	Fundador	Activo	Presente
6	Inés María Ramírez de Carvajal	Fundador	Activo	Presente
7	Gloria Inés Arias de Herrera	2011	Activo	Presente
8	Dolores Edilma España	2012	Activo	Presente
9	Cesar Alberto Salazar Arango	2012	Activo	Presente
10	Eliberto Tanigama Cándida	2017	Activo	Presente
11	Germán Eduardo Poveda C	2017	Activo	Presente
12	María Tatiana Acuña Mosquera	2022	Activo	Presente/Poder
13	Daniela Quintero Brito	2022	Activo	Presente
14	Joyner Andrés Betancur Pimienta	2022	Activo	Presente/Poder
15	Isabela Salazar Sánchez	2012	Activo	Presente
16	Cesar Alberto Salazar Sánchez	2012	Activo	Presente/Poder
17	Margarita Bacares Cárdenas	2012	Activo	Presente/Poder
18	Francisco José Arango Vacares	2012	Activo	Presente
19	María Jimena Arango Vacares	2017	Activo	Presente
20	Iván Salazar Sánchez	2017	Activo	Presente/Poder
21	Marggi Naydu Carvajal Ramírez	2017	Activo	Presente